INFORME DE EVALUACION N° 96 /10

"ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES BOVINOS, OVINOS, CAPRINOS" LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2010 – ID Nº 196.651

1. CONSIDERACIONES

1.1. Siendo las 11:30 hs. del 09 de diciembre de 2010, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Ministerial Nº 390 del 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA**, Jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP, **Lic. CARLOS ANTONIO MIRANDA CÁCERES** en representación de la Dirección de Contrataciones (UOC) del MAG; **Econ. NERY OSVALDO BRITEZ AYALA,** en representación de la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG, **Lic. CAROLINA GAMARRA HERREEA** en representación del PRODERS, en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2010 **"ADQUISICION DE SEMOVIENTES BOVINOS, OVINOS, CAPRINOS – ID Nº 196.651"**, en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS).

1.2. La evaluación está basada en las "*Normas Contrataciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF", Mayo 2004 versión revisada en Octubre de 2006 y Mayo de 2010,* lo previsto en el Convenio de Préstamo N° 7503-PA/Ley N° 3734/09 y de carácter supletorio la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

1.3. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.

1.4. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad a la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del documento del llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

2.1. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y presentación de los documentos solicitados en la Sección II Datos de la Licitación, IAL 11.1 (h).

2.2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden y si no se ajustan a los requerimientos se dará por finalizado el procedimiento y se elaborará las recomendaciones correspondientes.

2.3. Se elaborará un Cuadro de Comparación de Ofertas en planilla electrónica.

2.4. Una vez que hayan sido evaluadas las ofertas presentadas, serán comparadas entre sí por ítem, para determinar cuál de las ofertas es la más económica y conveniente.

2.5. Se fijó la fecha 30 de noviembre del corriente como fecha para la presentación y apertura de ofertas, se dio trámite de conformidad a Ley de Contrataciones y se procedió a la apertura de sobre de la siguiente la empresa: FERRECENTER AGRO RURAL.

2.6. Se ha solicitado a la empresa mencionada documentos de carácter no sustanciales, en lo que a su forma de presentación se refiere, dando cumplimiento en tiempo y forma la presentación de las respuestas.

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

3. CRITERIOS DE EVALUACION Y CUADRO DE COMPARACION:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACION:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	REVISIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADO POR EL OFERENTE FERRCENTER AGRO-RURAL
a) Garantía de Seriedad de la Oferta (Garantía Bancaria)*	CUMPLE
b) El Formulario de Presentación de la Oferta*	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	PRESENTA SIPE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	PRESENTA SIPE
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	PRESENTA SIPE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	PRESENTA SIPE
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). (*).	NO APLICA
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*).	PRESENTA SIPE
j) Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
k) Pruebas documentales que los servicios que haya de proveer el cotizante se ajustan a la cotización	CUMPLE
l) Constancia de Inscripción en IPS y no adeudar el aporte obrero patronal expedida por el IPS dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijad para la apertura de la oferta.	CUMPLE

Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos e), f), g), h) e i), j) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

Los Documentos con (*) son de carácter sustancial para la apertura, evaluación y adjudicación de las empresas.-

3.2. CRITERIOS

3.2.1 Conforme: Anexo I: Cuadro Comparativo de Ofertas, Anexo II: Cuadro Evaluación Técnica, Anexo III: Cuadro Evaluación Legal, Anexo IV Cuadro Evaluación Financiera y Anexo V: Cuadro de Adjudicación.

4. RECOMENDACIÓN

4.1 Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las documentaciones presentadas, la existencia y representación legal de las ofertas presentadas por las empresas: FERRECENTER AGRO-RURAL, cuya oferta resulta evaluable.

4.2 Concluidas las evaluaciones económicas conforme Anexo I: Cuadro Comparativo de Ofertas, Anexo II: Cuadro Evaluación Técnica, Anexo III: Cuadro Evaluación Legal, Anexo IV Cuadro Evaluación Financiera y Anexo V: Cuadro de Adjudicación, y Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación de los documentos de licitación, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2010 **"ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES BOVINOS, OVINOS, CAPRINOS"**, según detalle:

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - Unidad Operativa de Contrataciones

LOTE 1: Especie Bovina – Aptitud Carnicera

					FERRECENTER AGRO RURAL	
Ítem	**Código de Catalogo**	**Raza**	**Cantidad**	**Unidad Física**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	10101516-002	**BRANGUS ROJO**	**1**	Unidad	19.500.000	19.500.000
2	10101516-002	**ABERDEEN ANGUS ROJO**	**1**	Unidad	22.500.000	22.500.000
3	10101516-002	**BRAFORD**	**1**	Unidad	20.500.000	20.500.000
4	10101516-002	**BRAHMAN**	**1**	Unidad	15.000.000	15.000.000
MONTO TOTAL DE OFERTADO - LOTE 1						**77.500.000**

LOTE 4: Especie Caprina

					FERRECENTER AGRO RURAL	
Ítem	**Código de Catalogo**	**Raza**	**Cantidad**	**Unidad Física**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	10101508-001	**TOGGENBURG**	2	Unidad	9.750.000	19.500.000
2	10101508-001	**ANGLO NUBIAN**	2	Unidad	6.500.000	13.000.000
MONTO TOTAL DE OFERTADO - LOTE 4						**32.500.000**

EL MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN, ASCIENDA A G. 110.000.000.- (GUARANÍES CIENTO DIEZ MILLONES) IVA INCLUIDO.

4.3 Con relación a los **Lotes Nº 2 y 3,** el comité de Evaluación recomienda declarar desierto, por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria del presente llamado.-

4.4 Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación de los Lotes detallados precedentemente y,

4.5 Declarar Desierto los **Lotes Nº 2 y 3,** mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 10:00 horas del día 14 de diciembre de 2010, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMANRILLA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Directora de la DAF – DINCAP

Lic. CARLOS ANTONIO MIRANDA CÁCERES
Dirección de Contrataciones del MAG

Econ. NERY OSVALDO BRITEZ AYALA
En representación de la DGAF – MAG

Lic. CAROLINA GAMARRA HERRERA
En representación del PRODERS

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

Dirección Nacional Sub Unidad O DINCAP